

Entidad: Asociación Dron del Gao Romano.
 Localidad: La Carolina.
 Proyecto subvencionado: Equipamiento sede.
 Pesetas: 32.004.

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Por Orden de 13 de mayo de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 61, de 2 de junio), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas para intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Por ello, y de conformidad con el artículo 14 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

1. ZNTS-AL-01/98.

Cent. Pr. «V. de la Chanca».

Escuela de Verano: 1.600.000 ptas.

2. ZNTS-AL-02/98.

APA CP Puche.

Escuela de Verano: 5.400.000 ptas.

3. ZNTS-AL-16/98.

Asc. Cultural «El Ancla».

Activ. socioculturales: 1.060.000 ptas.

4. ZNTS-AL-19/98.

Asoc. Cultural «La Palma».

Reduc. absentismo escolar: 2.010.000 ptas.

5. ZNTS-AL-32/98.

AA.VV. «La Traña».

Talleres extraescolares y culturales: 1.785.000 ptas.

6. ZNTS-AL-33/98.

AA.VV. «La Traña».

Actividades prácticas de mejora, respeto y conservación de espacios públicos: 1.500.000 ptas.

Almería, 23 de julio de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 28 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1575/98-1.º, RG5638, interpuesto por don Jesús Proto Arjona Reina ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Jesús Proto Arjona Reina recurso contencioso-administrativo núm. 1575/98-1.º, RG5638, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1575/98-1.º, RG5638.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en las distintas escalas de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución que se cita.

Por Orden de 20 de mayo de 1998, de la Universidad de Sevilla, se ofertaba a los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas que prestan servicio en la Administración de la Universidad de Sevilla su integración en las escalas de ésta, así como el procedimiento a seguir.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes habilitado por la convocatoria y realizadas las comprobaciones necesarias de la documentación aportada, este Rectorado acuerda:

Primero. Los funcionarios relacionados en el Anexo de esta Resolución quedan integrados en la Universidad de Sevilla, en las escalas que se detallan en el mismo.

Segundo. Los funcionarios que se encuentren desempeñando sus puestos de trabajo en comisión de servicios en la Universidad de Sevilla pasarán a desempeñar los mismos puestos de trabajo en situación de servicio activo.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución serán del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Universidad, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO DE PROCEDENCIA	ESCALA
LOPEZ GOMEZ, JOSE MANUEL	28.554.029	ESCALA TECNICA DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS	ESCALA TECNICA DE GESTION
LUANCO GRACIA, TERESA	28.524.428	CUERPO SUPERIOR TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ESCALA TECNICA DE GESTION
MARTIN GOMEZ, M ^a ANGELES	29.737.340	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS UNIVERSIDAD POLITECNICA CADIZ	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
PEREZ INFANTES, EUSEBIO	26.212.304	ESCALA ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD CADIZ	ESCALA ADMINISTRATIVA
PUY MORENO, M.VICTORIA	2.091.629	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS UNIVERSIDAD POLITECNICA MADRID	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
REGLI CHIVELL, CARMEN	28.365.792	CUERPO SUPERIOR TECNICO DE LA S. SOCIAL	ESCALA TECNICA DE GESTION
RISCOS FERNANDEZ, GLORIA	28.603.224	AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECA Y MUSEOS UNIVERSIDAD EXTREMADURA	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
RODRIGUEZ BRITO, MARIA DOLORES	31.830.447	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS UNIVERSIDAD DE CADIZ	ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la declaración de Desierto el contrato de suministro que se cita.

Acordada la contratación del expediente de referencia por Resolución de fecha 3 de febrero de 1998, de acuerdo con el artículo 209.3 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, fue convocado el concurso en el BOJA núm. 31, de 19 de marzo de 1998.

Vista el acta de la Mesa de Contratación y el informe técnico, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha 27 de enero de 1987.

Se declara Desierto el concurso denominado «Suministro de un equipo de captura de residuos con el objeto de realizar el transporte y recogida de los mismos», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de proyecto y obra que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.3080ED.97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Proyecto y Obra.
 - b) Descripción del objeto: «Proyecto y obras de Rehabilitación Nave I de Hytasa, en Avda. Héroes de Toledo de Sevilla para sede administrativa de la Junta de Andalucía».
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 24 de mayo de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.